



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: PROPUESTA

NEGOCIADO: BIBLIOTECAS

EXPEDIENTE Nº: 000001/2019-10-
PROPBLANCO

Expediente genérico

Puede comprobar la validez de este documento en la página web
<https://www.mazarron.es/sta/pages/utills/documentCheck.jsp> CSV del Documento 12433254205013765304

"VISTO.- Que la Red Municipal de Bibliotecas de Mazarrón, viene realizando durante varios años el concurso de poesía DECLÁRA-TE, para adultos empadronados en Mazarrón.-----

RESULTANDO.- Que la participación tanto en la categoría de adultos como en la de jóvenes, resulta satisfactoria.-----

CONSIDERANDO.- Que promueve la difusión de las Bibliotecas y de la lectura.-----

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón que adopte el siguiente acuerdo:-----

- Aprobar las bases del concurso de poesía DECLÁRA-TE, para adultos empadronados en Mazarrón, que se adjuntan a esta propuesta:-----

"BASES VII CONCURSO DECLÁRA-TE DE POEMAS DE AMOR, PARA ADULTOS EMPADRONADOS EN MAZARRÓN.-----

1º.- El tema será el amor.-----

2º.- Podrán participar todas las personas mayores de edad empadronadas en el municipio de Mazarrón.-----

3º.- Se podrán presentar uno o varios poemas. Los trabajos serán inéditos, en castellano, originales del autor y no premiados ni pendientes de resolución en otros concursos.-----

4º.- Los trabajos tendrán una extensión máxima de 1 folio. Obligatorio letra Arial, tamaño 12. Cada trabajo será encabezado por un título.-----

5º.- Los trabajos se entregarán en las Bibliotecas de Mazarrón y Puerto de Mazarrón en un sobre tamaño folio cerrado en el que pondrán seudónimo y título del poema. El sobre contendrá una plica (sobre pequeño) con los datos personales: Nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, dirección completa, teléfono, y correo electrónico.-----

6º.- El plazo de admisión de los originales será hasta el 16 de febrero. Fuera de esta fecha no se admitirá ningún trabajo.-----

7º.- Los premios consistirán:-----

- Primer Premio. Caja de experiencias (canjeable por noches de hotel, spa, multiaventuras, etc.) valorada en 200 euros y diploma.-----

- Segundo Premio. Caja de experiencias (canjeable por noches de hotel, spa, multiaventuras, etc.) valorada en 150 euros y diploma.-----

- Tercer Premio. Caja de experiencias (canjeable por noches de hotel, spa, multiaventuras, etc.) valorada en 75 euros y diploma.-----

8º.- El jurado estará formado por profesorado de los institutos y miembros de la concejalía de bibliotecas.-----

9º.- Los ganadores serán avisados con antelación suficiente a la fecha de entrega de premios, así como al resto de los participantes y finalistas.-----

10º.- El Ayuntamiento podrá publicar los trabajos premiados.-----

11º.- Los ganadores se comprometerán a participar en el recital de poesía que organiza la concejalía.-----



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: PROPUESTA

NEGOCIADO: BIBLIOTECAS

EXPEDIENTE N°: 000001/2019-10-
PROPBLANCO

Expediente genérico

12º.- La participación en el presente concurso supone la íntegra aceptación de estas bases". -----

Puede comprobar la validez de este documento en la página web
<https://www.mazarron.es/sta/pages/utlis/documentCheck.jsp> CSV del Documento 12433254205013765304